



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2607/PAD/006	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 26 DE JULIO DE 2023	<b>BOUC:</b> 31 de julio de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> MEDICINA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se valorarán todas las **publicaciones y patentes**, otorgando sólo un 10% del valor a los méritos que no se engloben en el área de conocimiento (Anatomía):

	En el área	No en el área
JCR Q1	100	10
JCR Q2	75	7,5
JCR Q3	50	5
JCR Q4	25	2,5
NO JCR y Libros	1	0,1
PATENTE INTERNACIONAL	100	10
PATENTE NACIONAL	50	5

Se aplicará máxima puntuación (3, según disposición reguladora) al candidato con mayor puntuación total, los demás candidatos serán puntuados en proporción a ese valor.

Se valorarán todos los **proyectos de investigación y la dirección de tesis**, otorgando sólo un 10% del valor a los méritos que no se engloben en el área de conocimiento (Anatomía):

	En el área	No en el área
Proyecto internacional competitivo	100	10
Proyecto nacional competitivo	50	5
Proyecto no competitivo	10	1
Proyecto tipo Art 83	1	0,1
Dirección de tesis	50	5
Dirección de tesis premiada o europea o internacional	100	10

Se aplicará máxima puntuación (1, según disposición reguladora) al candidato con mayor puntuación total, los demás candidatos serán puntuados en proporción a ese valor.



Se valorarán todos los **congresos, conferencias y seminarios impartidos**, otorgando sólo un 10% del valor a los méritos que no se engloben en el área de conocimiento (Anatomía):

	En el área	No en el área
Internacionales	100	10
Nacionales	50	5

Se aplicará máxima puntuación (1, según disposición reguladora) al candidato con mayor puntuación total, los demás candidatos serán puntuados en proporción a ese valor.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se valorarán todos los **méritos docentes**, otorgando sólo un 10% del valor a los méritos que no se engloben en el área de conocimiento (Anatomía):

	En el área	No en el área
Horas regladas	1 x hora	0,1 x hora
Horas no regladas con nombramiento oficial	0,1 x hora	0,1 x hora
Cursos de Formación Docente	0,1 x hora	0,1 x hora
TFG	10	1
TFM	15	1,5
Evaluaciones docentes positivas	10 x curso evaluado	10 x curso evaluado
PID	10	0,1

Se aplicará máxima puntuación (2, según disposición reguladora) al candidato con mayor puntuación total, los demás candidatos serán puntuados en proporción a ese valor.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- 3.1 Premio extraordinario de doctorado (0,5)
- 3.2 Mención doctor europeo o internacional (0,5)
- 3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria competitiva pública (0,25 x año)
- 3.4 Ayudante de universidad o similar (0,5)
- 3.5 Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria competitiva y pública (máximo 1; 0,5 x año)
- 3.6 Actividad profesional relacionada (máximo 0,5; 0,1 x año (Anatomía); 0,01 x año (NO Anatomía))



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Menos de 3 meses: 0,10 x mes  
Más de 3 meses: 0,20 x mes

Se aplicará máxima puntuación (2, según disposición reguladora) al candidato con mayor puntuación total, los demás candidatos serán puntuados en proporción a ese valor.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Se otorgará 0,1 puntos por cada mérito englobado en este apartado: Otras titulaciones, idiomas, dirección de DEA y proyectos fin de carrera, gestión, revisiones en revistas JCR, pertenencia a grupo de investigación, sexenios, transferencia, voluntariados, cursos formativos diferentes a los incluidos en formación docentes.

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- 1) Trayectoria investigadora y docente en el área de Anatomía Humana (0,5 puntos).
- 2) Propuesta del candidato investigadora y docente en el departamento de Anatomía y Embriología (0,5 puntos).
- 3) Compromiso de vinculación con el Departamento (0,5 puntos).
- 4) Contenido y calidad de la exposición (0,5 puntos).

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: